

Plan Local de Socialización

Derecho de Acceso a la Información Zacatecas



Hacia Programas Sociales con grupos vulnerables y población de pobreza y extrema pobreza

Red Local de Socialización

Coordinador

Instituto Zacatecano de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales (IZAI)

Asesor

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales (INAI)

Integrantes

Delegación de Programas para el
Desarrollo de Zacatecas

Secretaría de Desarrollo Social

Municipio de Zacatecas

Secretaría de Desarrollo Urbano,
Vivienda y Desarrollo Territorial

Municipio de Guadalupe

Sistema Estatal para el Desarrollo
Integral de la Familia

Municipio de Fresnillo

Instituto para la Atención e Inclusión
de las Personas con Discapacidad en
el Estado de Zacatecas

Municipio de Jerez

Municipio de Calera

Municipio de Valparaíso



Contenido

1. Introducción	4
Justificación	4
Actores de la Red Local de Socialización	6
2. Diagnóstico	8
Contexto de la entidad federativa	8
Población Potencial.....	9
Ubicación geográfica.....	11
3. Objetivos.....	12
4. Estrategias.....	13
4.1 Programa Adultos Mayores.....	13
4.2 Programas Infraestructura Social Básica	15
4.3 Programas de Discapacidad	17
4.4 Programas de Mejora Integral.....	19
5. Personas Facilitadoras del DA.....	21
6. Cronograma de actividades	26
7. Documentación e Informe Final	26
8. Seguimiento al cumplimiento de los PLS.....	27
9. Comunicación	28

1. Introducción

El Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información - Plan DAI - es una política pública que tiene como objetivo incrementar el aprovechamiento del derecho de acceso a la información hacia la población mexicana. Este documento traza la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Local de Zacatecas, atendiendo a que el derecho de acceso a la información ha mostrado ser una herramienta valiosa para transparentar la gestión pública y prevenir la corrupción, pero también, genera beneficios para las personas y sus comunidades, lo que permite alcanzar un mayor grado de bienestar y mejora la calidad de vida.

Al respecto, el derecho a la información es un derecho humano fundamental para la consolidación de la vida democrática de los países, en este sentido, México ha promovido una evolución de la garantía de este derecho, el cual está establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Subsiguientemente, Zacatecas reformó diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a fin de introducir en ésta diversos aspectos fundamentales en el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información pública en la entidad.

En este contexto emanó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, diseño normativo institucional que establece el desarrollar, programas de formación de usuarios de este derecho para incrementar su ejercicio y aprovechamiento, privilegiando a integrantes de sectores vulnerables o marginados de la población.

Justificación

El Plan DAI fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018, atendiendo a diversas disposiciones normativas, entre ellas al artículo 54 fracciones VII y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que los Organismos garantes podrán desarrollar, programas de formación de usuarios de este derecho para incrementar su ejercicio y aprovechamiento, privilegiando a integrantes de sectores vulnerables o marginados de la población; e impulsar, estrategias que pongan al alcance de los diversos sectores de la sociedad los medios para el ejercicio del derecho de acceso a la información, acordes a su contexto sociocultural.

Al respecto, el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Organismo Garante de Zacatecas, participa como Coordinador en el Plan DAI, en el marco de un trabajo articulado con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuya implementación es de manera proactiva y voluntaria enfocada hacia acciones sostenibles y responsables.

El 20 de mayo de 2019 fue instalada la Red Local de Socialización del Estado de Zacatecas, instancia de coordinación y colaboración integrada por dependencias públicas de ámbito federal, estatal y municipal con el objetivo de elaborar e implementar el presente Plan Local de Socialización enfocado a Programas Sociales que atienden grupos vulnerables y población de pobreza y extrema pobreza.

Por ello, la Red Local reconoce la amplia necesidad de impulsar mecanismos que incrementen el aprovechamiento del derecho de acceso a la información para empoderar a grupos vulnerables a fin de mejorar su calidad de vida. Así como maximizar la participación ciudadana para abatir la corrupción y reducir brechas de desigualdad, ya que estas acciones representan un cambio fundamental en el direccionamiento hacia una sociedad informada.

Conscientes de que estudios como la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señalan que en México sólo el 50.6% de las personas tienen conocimiento acerca de una ley o institución relacionada con el derecho de acceso a la información; específicamente en Zacatecas, solo el 53.3% de la población Zacatecana tienen conocimiento de una ley o institución relacionada con el derecho de acceso a la información.¹

Sabedores de que el acceso a la información es una herramienta particularmente útil para el ejercicio informado de otros derechos y para la protección de sectores sociales marginados o excluidos, que les permitan conocer el alcance de sus derechos y la forma de hacerlos efectivos. Es así que este documento traza grandes objetivos alineados a la política pública nacional, establece estrategias sobre compromisos concretos que permiten empoderan a la sociedad a través del acceso

¹ Cuadernillo: En Números, Documentos de Análisis y Estadísticas, Vol. 1, Núm. 10, jul-sep 2017, publicación electrónica trimestral editada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en web: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5245/11.pdf>

efectivo a los derechos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante el alcance del derecho de acceso a la información, contempla, además, líneas de acción y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos, el cual es el instrumento operativo de la Red Local.

Actores de la Red Local de Socialización

La Red Local de Socialización de Zacatecas está integrada por la Dra. Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) y el Mtro. Joel Salas Suárez, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), coordinadora y asesor, respectivamente.

Asimismo, coadyuvan por parte del IZAI, el Comisionado Presidente, Mtro. Samuel Montoya Álvarez y la Comisionada, Lic. Fabila Gilda Torres Rodríguez.

Las y los actores de Gobierno federal estatal y municipal que conforman la Red son:

Gobierno Federal

Verónica del Carmen Díaz Robles
Delegada de Programas para el Desarrollo de Zacatecas

Gobierno Estatal

Roberto Luévano Ruiz
Secretario de Desarrollo Social

María Guadalupe López Marchant
Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Desarrollo Territorial

Yadira Galván Sánchez
Directora del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

María de Lourdes Rodarte Díaz
Directora del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas

Gobierno Municipal

Ulises Mejía Haro
Presidente Municipal de Zacatecas

Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal de Guadalupe

Saúl Monreal Ávila
Presidente Municipal de Fresnillo

Antonio Aceves Sánchez
Presidente Municipal de Jerez

Eleuterio Ramos Leal
Presidente Municipal de Valparaíso

Reynaldo Delgadillo Moreno
Presidente Municipal de Calera

2. Diagnóstico

El objetivo del presente apartado es referenciar indicadores de población en situación de vulnerabilidad y sectores sociales que presentan pobreza y pobreza extrema de Zacatecas, así como exponer las encuestas en materia de acceso a la información.

Contexto de la entidad federativa

El estado de Zacatecas se ubica en la región centro-norte de México, representa 3.84% de la superficie del país y está dividido en 58 municipios:

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. Apozol | 30. Momax |
| 2. Apulco | 31. Monte Escobedo |
| 3. Atolinga | 32. Morelos |
| 4. Benito Juárez | 33. Moyahua de Estrada |
| 5. Calera | 34. Nochistlán de Mejía |
| 6. Cañitas de Felipe Pescador | 35. Noria de Ángeles |
| 7. Chalchihuites | 36. Ojocaliente |
| 8. Concepción del Oro | 37. Pánuco |
| 9. Cuauhtémoc | 38. Pinos |
| 10. El Plateado de Joaquín Amaro | 39. Río Grande |
| 11. El Salvador | 40. Saín Alto |
| 12. Fresnillo | 41. Santa María de la Paz |
| 13. Genaro Codina | 42. Sombrerete |
| 14. General Enrique Estrada | 43. Susticacán |
| 15. General Francisco R. Murguía | 44. Tabasco |
| 16. General Pánfilo Natera | 45. Tepechitlán |
| 17. Guadalupe | 46. Tepetongo |
| 18. Huanusco | 47. Teúl de González Ortega |
| 19. Jalpa | 48. Tlaltenango de Sánchez Román |
| 20. Jerez | 49. Trancoso |
| 21. Jiménez del Teúl | 50. Trinidad García de la Cadena |
| 22. Juan Aldama | 51. Valparaíso |
| 23. Juchipila | 52. Vetagrande |
| 24. Loreto | 53. Villa de Cos |
| 25. Luis Moya | 54. Villa García |
| 26. Mazapil | 55. Villa González Ortega |
| 27. Melchor Ocampo | 56. Villa Hidalgo |
| 28. Mezquital del Oro | 57. Villanueva |
| 29. Miguel Auza | 58. Zacatecas. |

El total de la población de Zacatecas asciende a 1,579, 209 habitantes que corresponde a 808,841 mujeres y 770,368 hombres. Los municipios cuentan con un alto índice de ruralidad, y en los que se concentra el mayor número de habitantes son Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas. (INEGI)²

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018³, la pobreza multidimensional de Zacatecas es:

Población en pobreza	780,274
Población con pobreza moderada	724,161
Población en pobreza extrema	56,113
Población vulnerable por carencias	388,158
Población vulnerable por ingreso	141,896

Los municipios con más del 70% de la población en situación de pobreza son:

Jiménez del Teul
Pinos
El Plateado de Joaquín Amaro
General Francisco R. Murguía
Benito Juárez
El Salvador
Mezquital del Oro
Saín Alto
Villa Hidalgo
General Pánfilo Natera
Villa de Cos
Apulco

Población Potencial

Según la última Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica del INEGI, Zacatecas ocupa el 3er lugar de 32 estados en Prevalencia de Personas con Discapacidad, es decir, en el 20.5% de las viviendas particulares habitadas en el estado, existe presencia de personas con discapacidad; además según el mismo

² Censo 2015 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en web: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/zac/poblacion/>.

³ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, disponible en web: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288975/Zacatecas.pdf>

censo y resultados arrojados del Padrón Estatal de Personas con Discapacidad, el 38% forman parte de al menos un programa de inclusión en Zacatecas.

Las causas de la discapacidad en Zacatecas son: 41.10 % por enfermedad, el 37.40 % por edad avanzada, el 8.00 % se presenta desde el nacimiento, el 7.90 % es producto de un accidente, el 0.60 % se relaciona con hechos violentos y 5.00 % por alguna otra causa.

El 85 % de las Personas con Discapacidad en Zacatecas se encuentran afiliadas a servicios de salud de los cuales el 67 % está incluido en Programas Sociales, el 38.50 % en Instituciones de Seguridad Social, el 0.30 % en Instituciones Privadas, el 1.40 % en Instituciones Públicas y el 0.00 % en otras.

Por otra parte, de acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional (SEDESOL)⁴. Zacatecas es uno de los estados con grado de rezago social bajo, con tres Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales y 440 ZAP Urbanas. El 37.3% del total de la población Zacatecana vive en pobreza extrema y el 0.8% vive con pobreza moderada.

El estado presenta un índice de carencia social del 19.3% en servicios básicos de vivienda, un 12% respecto a la calidad y espacios de vivienda, un 20.1% en alimentación. La mayoría de los municipios que se encuentra con algún grado de pobreza habita en viviendas con hacinamiento o carece de piso firme, en promedio 3.1% y 0.9%. Respecto a servicios básicos en la vivienda, la falta de drenaje o agua entubada afecta en un 9.7% y 4.2% respectivamente.

El combate a la pobreza a través de programas sociales es fundamental para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población.

Combatir las desventajas en el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, ya que persisten diferencias en el trato y negación de derechos. Estas desventajas se ven agravadas en personas que son: indígenas, mujeres o por el lugar de residencia; lo cual impacta negativamente en las brechas de desigualdad socioeconómica, que pueden representarse en ingresos, seguridad social, servicios

⁴ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2018
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511704&fecha=30/01/2018

de salud, participación en la vida política, cultura y recreación, en menoscabo de la dignidad de las personas adultas mayores.

En México, la población en edad avanzada asciende a 8 millones 606 mil 214 personas, lo que representa el 7.2 % del total de la población mexicana, específicamente en Zacatecas son 177 mil 600 adultos mayores⁵

En materia del derecho a saber, la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, refleja que el 53.3% de la población tiene conocimiento de la existencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es decir, 5 de cada 10 personas adultas, derivado de ello, Zacatecas es la sexta entidad federativa en que la población conoce alguna ley encargada de garantizar su derecho de acceso a la información pública gubernamental. El 48.6% de la población expresó que conoce o ha escuchado de la institución que garantice el derecho de acceso a la información, es decir, han escuchado y/o conocen al Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).⁶

Derivado de lo anterior, se puede contextualizar que el reciente interés por el alcance del acceso a la información en grupos en situación de vulnerabilidad y sectores sociales marginados se debe principalmente a que es ahí en donde se concentra la mayoría de la población que vive en condiciones de pobreza y marginación.

Por ello, este diagnóstico plantea un análisis correlacionado entre el acceso a la información y la política de desarrollo social, lo cual permite contextualizar la ruta de acción para el Plan del Derecho de Acceso a la Información.

Ubicación geográfica

La población que será beneficiar a través del Plan de Socialización está proyectada para los municipios ubicados al norte, noroeste, sur y suroeste del Estado de Zacatecas (Jiménez del Teul, Pinos, El Plateado de Joaquín Amaro, General Francisco R. Murguía, Benito Juárez, El Salvador, Mezquital del Oro, Saín Alto, Villa

⁵ Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI.
<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>

⁶ Idem. Cuadernillo: En Números, Documentos de Análisis y Estadísticas (INEGI)

Hidalgo, General Pánfilo Natera, Villa de Cos y/o Apulco); Zonas de Atención Prioritaria Rurales del Estado de Zacatecas; Los Municipios de Guadalupe y Zacatecas de la Zona Conurbada de la capital del Estado; entre otros que se sumen en el transcurso del Plan⁷.

3. Objetivos

General

Incrementar el aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información -DAI- por parte de la población en el estado de Zacatecas, principalmente hacía la población en situación de vulnerabilidad y sectores sociales marginados o excluidos que presentan pobreza y pobreza extrema, se procurará mantener un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Objetivos específicos

Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de los grupos vulnerables pertenecientes al estado de Zacatecas, con enfoque específico en las y los adultos mayores, personas con discapacidad y sectores con carencias básicas alimentarias y de infraestructura social.

Propiciar el ejercicio estratégico del DAI en los municipios beneficiarios de los programas sociales enmarcados en las estrategias.

Ampliar y diversificar la base de usuarios y usuarias del DAI en sectores sociales marginados o excluidos que presentan pobreza y pobreza extrema en Zacatecas

⁷ Sujeto a cambios por las Instituciones que implementan los Programas

4. Estrategias

Derivado de la amplitud de programas y la participación de los tres órdenes de gobierno - federal, estatal y municipal-, la Red Local de Socialización realizó una ponderación para elegir las estrategias más viables y de mayor impacto, al respecto, se aprobaron cuatro estrategias prioritarias para socializar el derecho de acceso a la información a través del presente Plan:

4.1 Programa Adultos Mayores

Definición

Programa Social enfocado al bienestar de las personas adultas mayores como parte de una estrategia universal de desarrollo social inclusivo y sostenible para toda la población adulta mayor, a fin de contribuir al bienestar social e igualdad a través del otorgamiento mensual de una pensión no contributiva, normado a través de las Reglas de Operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2019 de Gobierno Federal.⁸

Este programa está destinado hacia las Entidades Federativas de México, prioritariamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de rezago y de marginación.

Objetivos

Contribuir al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor, a través del otorgamiento mensual de una pensión no contributiva.

La población indígena adulta mayor de 65 años o más de edad, y la población adulta mayor de 68 años o más de edad, para que así cuente con garantía y acceso al derecho a la protección social.

Implementar acciones en coordinación con otras dependencias gubernamentales para garantizar una atención integral a las personas beneficiarias de la Pensión.

Población objetivo

⁸ Reglas de Operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551445&fecha=28/02/2019

Personas indígenas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento que residan en el estado de Zacatecas y en los municipios catalogados como indígenas.

Personas adultas mayores de 68 años o más de edad, que residan en el estado

Personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad, incorporadas en el Padrón Activo de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores, activos a diciembre del ejercicio fiscal 2018. Específicamente para el año 2019, Zacatecas tiene proyectada la distribución para más de 80,000 beneficiarios que corresponden a los 58 municipios de Zacatecas.

Para la socialización del Plan DAI en Zacatecas abarcarán, preferentemente, municipios de Jiménez del Teul, Pinos, El Plateado de Joaquín Amaro, General Francisco R. Murguía, Benito Juárez, El Salvador, Mezquital del Oro, Saín Alto, Villa Hidalgo, General Pánfilo Natera, Villa de Cos y/o Apulco⁹.

Ubicación geográfica

Para la socialización del Plan DAI en Zacatecas abarcarán, preferentemente municipios ubicados al norte, noroeste, sur y suroeste del Estado de Zacatecas (Jiménez del Teul, Pinos, El Plateado de Joaquín Amaro, General Francisco R. Murguía, Benito Juárez, El Salvador, Mezquital del Oro, Saín Alto, Villa Hidalgo, General Pánfilo Natera, Villa de Cos y/o Apulco).

Asignación de responsabilidades

Coordinadora	Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI)
Sujeto obligado implementador	Secretaría del Bienestar de Zacatecas
Facilitadores /as	Secretaría del Bienestar, IZAI, Municipios de Zacatecas, Fresnillo, Jerez y Calera.

⁹ Los municipios enunciados están sujetos a cambios, de acuerdo a la implementación de la Secretaría de Bienestar

4.2 Programas Infraestructura Social Básica

Definición

Programa Social que contribuye a disminuir el rezago social y la pobreza, a través de infraestructura social básica concretamente en agua potable, drenaje, electrificación y urbanización, normado a través de Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social Básica¹⁰

Este programa está enfocado a mejora las condiciones de infraestructura a través de construcción, ampliación, mejoramiento, equipamiento o rehabilitación de: Agua potable (rehabilitación, ampliación, construcción); Drenaje y alcantarillado (rehabilitación, ampliación, construcción de sistemas y biodigestores); Redes o sistemas de energía eléctrica incluyendo el acercamiento de este servicio a los domicilios de los beneficiarios; Electrificación No Convencional (Planta Solar), entre otras.

Objetivos

Disminuir la carencia de los servicios básicos en las viviendas y el mejoramiento del entorno urbano, elevando los niveles de bienestar social y garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de las y los zacatecanos, dotando de servicios básicos a las personas que viven dentro de las Zonas de Atención Prioritaria del Estado, localidades con los dos grados de Rezago Social más alto y localidades en pobreza extrema.

Población objetivo

La población objetivo del programa la constituyen aquellas personas que carecen de servicios de agua potable, drenaje sanitario, electrificación o urbanización que se encuentra localizada dentro de las 440 Zonas de Atención Prioritaria urbanas, en las 3 Zonas de Atención Prioritaria rurales, en las 638 localidades con los grados de rezago social más altos o en las zonas donde habitan personas que se encuentran en pobreza extrema en el Estado

La Red Local de Socialización cubrirá, específicamente, localidades rurales que se agendadas por el Sujeto Obligado Implementador.¹¹

¹⁰ Reglas de operación del Programa de Infraestructura Social Básica
<http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/5d090cb1-7a93-4d21-93d9-70200d7d93e4;1.2>

¹¹ Nota: en este momento se están armando los expedientes de los municipios a participar en el programa por lo, a la fecha no se tiene los municipios y/o localidades beneficiadas del programa.

Ubicación geográfica

Zonas de Atención Prioritaria Rurales del Estado de Zacatecas.

Asignación de responsabilidades

Coordinadora	Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI)
Sujeto obligado implementador	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
Facilitadores / as	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, IZAI y Municipios de Zacatecas, Guadalupe y Valparaíso.

4.3 Programas de Discapacidad

Definición

Programa Social que coadyuva con la protección y aseguramiento del pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de los grupos vulnerables, especialmente de las personas con discapacidad, por su situación de vulnerabilidad, que las ubica en una clara desventaja, por lo cual, es importante generar políticas de seguridad social dirigidas a ese sector de la población, en el entendido de que es insuficiente el hecho de crear programas genéricos para el otorgamiento de pensiones.^{12 13}

Objetivos

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la implementación de una pensión dirigida a las personas con Discapacidad Permanente, para la disminución de la pobreza.

Otorgar un apoyo económico a personas con Discapacidad permanente a través de la transferencia de un ingreso mensual, mismo que contribuirá al acceso de una mejor calidad de vida.

En el acceso a la pensión y entrega de los apoyos, se vigilará el cumplimiento de los criterios generales de preferencia, a fin de que en lo inmediato se apoye en primer término a las personas de las comunidades indígenas.

Población objetivo

La pensión atenderá a las y los mexicanos, en el orden preferente siguiente: niñas, niños, jóvenes con discapacidad permanente de cero a veintinueve años cumplidos; personas indígenas de treinta a sesenta y cuatro años de edad cumplidos; adultos con Discapacidad Permanente de treinta a sesenta y siete años de edad cumplidos.

Para la socialización del Plan DAI se abarcarán, preferentemente, los municipios de Zacatecas y Guadalupe.

¹² Lineamientos de Operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551351&fecha=27/02/2019

¹³ Reglas de operación de becas para la inclusión de personas con discapacidad con algún grado de marginación <https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/03/TOMO-4.pdf>

Ubicación geográfica

Los Municipios de Guadalupe y Zacatecas se encuentran en la Zona Conurbada de la capital del Estado.

Asignación de responsabilidades

Coordinadora	Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI)
Sujeto obligado implementador	Secretaría de Bienestar e Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas.
Facilitadores / as	Secretaría del Bienestar, Secretaría de Desarrollo Social, Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia, Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, IZAI y Municipios de Zacatecas, Guadalupe y Calera.

4.4 Programas de Mejora Integral

Definición

Programa Social que busca beneficiar a la población zacatecana de manera integral, a través de Ferias donde la población puede acceder a apoyos de diferentes instituciones estatales, entre los principales apoyo que se recibe son: Entrega de aves de traspatio; Entrega de bicicletas a niños y niñas estudiantes; Entrega de estufas ecológicos; Entrega de sillas de ruedas; entrega de focos led; Atención médica y dental; Abasto de medicamentos; Exámenes de la vista, Aplicación de vacunas; Entre otros.

Este tipo de Ferias, está enfocado en proporcionar a los municipios y sus localidades apoyos sociales para contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los zacatecanos.

Objetivos

Coadyubar en el mejoramiento de la calidad de vida para los sectores con mayor índice de pobreza en el estado de Zacatecas.

Otorgar apoyos y servicios acudiendo hasta el municipio, con personal, equipo y apoyos en especie para cubrir necesidades inmediatas que la población del municipio visitado y de sus localidades tiene.

Población objetivo

La población objetivo es detectada por medio de los DIF municipal y estatal y son todas aquellas personas que han solicitado alguno de los apoyos que ofrece el Programa y/o la población que se encuentra en situación de pobreza en el estado.

Para la socialización del Plan DAI la Institución implementadora, indicará en su momento qué municipios se visitarán¹⁴

Ubicación geográfica

Los Municipios Zacatecas y sus localidades.

¹⁴ Actualmente se trabaja con El Sistema Estatal para el Desarrollo Familiar como implementador del Programa, para definir los municipios beneficiarios.

Asignación de responsabilidades

Coordinadora	Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI)
Sujeto obligado implementador	Sistema Estatal para el Desarrollo Familiar (SEDIF)
Facilitadores / as	Sistema Estatal para el Desarrollo Familiar, Secretaría de Desarrollo Social, IZAI, y Municipios de Zacatecas, Fresnillo, Calera y Valparaíso.

Metas de Población Objetivo

En el marco del cumplimiento a la socialización del Plan DAI hacia la población objetivo, enmarcada en las estrategias cuatro estrategias del: Adultos Mayores, Infraestructura Social Básica, Discapacidad y Mejora Integral, se plantea llegar a 250 asistentes y/o beneficiarios potenciales.

5. Personas Facilitadoras del DA

El Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) ha designado a las y los servidores públicos que fungirán como Facilitadores y Facilitadoras quienes participarán en todas y cada una de las estrategias:

Humbelina Elizabeth López Loera
Directora de Capacitación, Promoción y Vinculación con la Sociedad

Alondra Dávila de la Torre
Directora de Protección de Datos Personales

Daniela Monserrat Infante Sagredo
Auxiliar de Capacitación, Promoción y Vinculación con la Sociedad

Hortensia Alejandra Castro Castañeda
Auxiliar de Capacitación, Promoción y Vinculación con la Sociedad

Teresa Saavedra Juárez
Auxiliar de Capacitación, Promoción y Vinculación con la Sociedad

Ruby Durán Sánchez
Auxiliar de la Dirección de Protección de Datos Personales

Itzel Heredia Illamas
Auxiliar de la Dirección de Protección de Datos Personales

Gobierno Federal

Andrés David Scherrer Jiménez
Unidad Jurídica y Responsable de Transparencia de la Secretaría del Bienestar
Facilitador en las Estrategias: Programa Adultos Mayores y Programa de Discapacidad.

Gobierno Estatal

Isabel cristina Álvarez García

Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia

Facilitadora en las Estrategias: Programa de Discapacidad y Programa de Mejora Integral.

Norma Mireya Estebane Ramírez

Auxiliar administrativo del Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia

Facilitadora en las Estrategias: Programa de Discapacidad y Programa de Mejora Integral.

Fátima Hernández Garay

Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad

Facilitadora en la Estrategia: Programa de Discapacidad

José de Jesús Ornelas

Titular de la Unidad de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social

Facilitador en la Estrategia: Programa de Infraestructura Social Básica y Programa de Mejora Integral.

Alejandra de Alba Covarrubias

Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social

Facilitadora en la Estrategia: Programa de Infraestructura Social Básica y Programa de Mejora Integral.

Joaquín González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial

Facilitador en la Estrategia: Programa de Infraestructura Social Básica

Alejandro Sandoval Fernández

Oficial de Protección de Datos Personales de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial

Facilitador en la Estrategia: Programa de Infraestructura Social Básica

Gobierno Municipal

Zacatecas

Liliana Lucía Medina Suárez del Real

Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Zacatecas

Facilitadora en la Estrategia: Programas de Discapacidad y Programas de Mejora Integral.

Raquel Gallegos Aparicio

Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Zacatecas

Facilitadora en la Estrategia: Programa de Infraestructura Social Básica y Programa Adultos Mayores

Manuel de Jesús Ruvalcaba

Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Zacatecas

Facilitador en la Estrategia: Programa Infraestructura Social Básica y Programa de Discapacidad.

Guadalupe

Carlos Israel Hernández Guerra

Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalupe

Facilitador en la Estrategia: Programas Infraestructura Social Básica y Programa de de Discapacidad.

Julieta Alicia Delijorge Echad

Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Guadalupe

Facilitadora en la Estrategia: Programas Infraestructura Social Básica y Programas de Discapacidad.

Baldo Eduardo Lujan Hernández

Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Guadalupe

Facilitador en la Estrategia: Programa de Infraestructura Social Básica y Programa de Discapacidad.

Fresnillo

Blanca Biridiana Pérez Rentería

Coordinadora de Programas del Desarrollo Integral de la Familia del Ayuntamiento de Fresnillo

Facilitadora en la Estrategia: Programa Adultos Mayores y Programa de Mejora Integral.

Carla del Carmen Rodríguez

Auxiliar Administrativo del Desarrollo Integral de la Familia del Ayuntamiento de Fresnillo

Facilitadora en la Estrategia: Programa Adultos Mayores y Programa de Mejora Integral.

José Manuel Gerardo Castro Pereyra

Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Fresnillo

Facilitador en la Estrategia: Programa Adultos Mayores y Programa de Mejora Integral.

Rosalva Botello Ramírez

Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Fresnillo

Facilitador en la Estrategia: Programa Adultos Mayores y Programa de Mejora Integral.

Leonel Hernández Trujillo

Auxiliar de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Fresnillo

Facilitador en la Estrategia: Programa Adultos Mayores y Programa de Mejora Integral.

Jerez

Manuel Roberto Valdez Gutiérrez

Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Jerez

Facilitador en la Estrategia: Programa Adultos Mayores

Valparaíso

José Refugio Cabral Delgado

Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Valparaíso

Facilitador en la Estrategia: Programa Infraestructura Social Básica y Programa de Mejora Integral.

José Manuel Téllez Hernández

Unidad Administrativa del Ayuntamiento de Valparaíso

Facilitador en la Estrategia: Programas Infraestructura Social Básica y Programa de Mejora Integral.

Calera

Víctor Hugo Hernández Camacho

Oficial de Protección de Datos Personales del Ayuntamiento de Calera

Facilitador en la Estrategia: Programa Adultos Mayores, Programa de Discapacidad y Programa de Mejora Integral.

Juan Albino Saucedo Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Calera

Facilitador en la Estrategia: Programa Adultos Mayores, Programa de Discapacidad y Programa de Mejora Integral.

Elva Lorena Belmontes

Auxiliar de Dirección del Ayuntamiento de Calera

Facilitador en la Estrategia: Programa Adultos Mayores, Programa de Discapacidad y Programa de Mejora Integral.

6. Cronograma de actividades

Calendario

Actividad	Jul					Ago				Sep				Oct				Nov				Dic			
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Personas Facilitadoras del DAI					Periodo vacacional																				
Socialización del DAI																									
Documentación																									

Las Sesiones de Socialización en materia del DAI se realizarán mínimo una vez por cada estrategia, a través del cronograma que tenga trazado cada Programa de Desarrollo Social.

7. Documentación e Informe Final

Los documentos y evidencia que formarán parte del Plan DAI, derivado de la socialización del DAI serán:

Cursos de formación de Personas Facilitadoras del DAI

Lista de asistencia, imágenes u otros materiales

Sesiones de socialización en materia del DAI

Lista de asistencia, imágenes u otros materiales

Solicitudes de acceso a la información

Acuse de recibo

Oficios de petición

Acuse de recibo por parte del sujeto obligado

Informe Final tras el desarrollo de las acciones establecidas en el Plan Local de Socialización

8. Seguimiento al cumplimiento de los PLS

Datos a reportar en cumplimiento a los PLS

Objetivo	Dato	Medios de verificación
Contribuir a que la población aproveche el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de situaciones o problemas	Nivel de satisfacción en el ejercicio del DAI	Reporte INAI
	Casos de aprovechamiento	Reporte INAI
	Número de personas que ejercieron el DAI dentro del PlanDAI	Reporte INAI
1. Planes Locales de Socialización del DAI elaborados	Planes Locales de Socialización del DAI elaborados	Reporte INAI
2.1 Facilitadores /as del DAI formados	Número de Facilitadores /as del DAI formados	Reporte del OGL
2.2 Facilitadores /as del DAI certificados	Número de Facilitadores /as certificados	Reporte INAI
3.1 Asistentes a las sesiones de socialización en materia del DAI	Número de personas que asistió a las sesiones de socialización en materia del DAI	Reporte del Facilitador /a
3.2 Solicitudes de acceso a la información realizadas	Número de solicitudes de acceso a la información realizadas	Reporte del Facilitador /a
3.3 Oficios de petición realizados	Número de oficios de petición realizados	Reporte del Facilitador /a
4. Prácticas en el aprovechamiento del DAI comunicadas	Número de prácticas difundidas	Reporte INAI
1. Instalar Redes Locales de Socialización del DAI	Número de Redes Locales de Socialización del DAI instaladas	Reporte INAI
2.1 Cursos de formación de Facilitadores /as del DAI impartidos	Número de cursos de formación de Facilitadores /as del DAI impartidos	Reporte del OGL
2.2 Evaluar Facilitadores /as del DAI con Estándar de Competencia	Número de evaluaciones de Facilitadores /as del DAI	Reporte INAI
3.1 Sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Número de sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Reporte del OGL

3.2 Asesorías para el ejercicio del DAI realizadas	Número de asesorías para el ejercicio del DAI	Reporte del Facilitador /a
3.3 Acompañamientos realizados para propiciar aprovechamiento del DAI	Número de acompañamientos para propiciar el aprovechamiento del DAI	Reporte del Facilitador /a
4. Comunicar casos de aprovechamiento del DAI	Número de casos comunicados (audio y video)	Reporte INAI

Datos a reportar por OGL

9. Comunicación

El IZAI como coordinador de Red Local de Socialización de Zacatecas notificar mensualmente, al INAI, reportes de los avances del Plan DAI, la vía de comunicación inmediata serán los correos institucionales de las partes. MENSUAL CON EL INAI

El canal de dudas en la etapa de socialización de los Facilitadores de la Red Local será de manera directa - vía telefónica - hacia los integrantes de la Dirección General de Políticas de Acceso.